STEP
20262260155453 1
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Noviembre 18 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501802872 Respuesta a Derecho de Petición ingresado con radicados plataforma Bogotá Te Escucha BTE No. 7892912026 e IDU 202618501802872 del 03 de Noviembre de 2026. Solicitud de información Calle 13.

Cordial Saludo,

En atención al comentario en la red social Facebook, radicado en nuestra Entidad bajo los números que se citan en la referencia, mediante el cual manifiesta: "*Y cuánto atraso lleva esta obra vital es una una arteria aorta en pleno corazon de Bogotá, está demorada como la línea,?"* nos permitimos informarle los siguiente:

El Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) reconoce su preocupación por las condiciones de movilidad en la Calle 13 y la necesidad de adecuar la infraestructura del corredor vial, con el fin de atender la demanda de transporte generada por el crecimiento urbano del sector.

En atención a su solicitud sobre los tiempos de retraso del proyecto, el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) informa que, para los tramos comprendidos entre los lotes 3 y 6, la declaratoria de desierto del proceso de licitación impidió la adjudicación de los contratos en el plazo previsto. A la fecha, el tiempo exacto de aplazamiento para el inicio de las obras está pendiente de definición, dado que el nuevo proceso de selección se encuentra en etapa de estructuración.

STEP
20262260155453 1
Información Pública
Al responder cite este número

El IDU avanza en la revisión del alcance de las obras, los plazos de ejecución y las condiciones contractuales. Este proceso se basa en los análisis técnicos, jurídicos y financieros, así como en las observaciones recibidas durante las mesas de trabajo con el sector de la construcción. Una vez finalizada esta etapa, la entidad definirá el cronograma y la fecha de publicación del nuevo proceso de selección, cuyo inicio de obras estará sujeto a la adjudicación de los contratos correspondientes.

Reiteramos que la reestructuración del proceso licitatorio no implica el abandono del proyecto; por el contrario, busca optimizar las condiciones contractuales para asegurar la selección de empresas idóneas que ejecuten la obra con los más altos estándares. La administración distrital mantiene esta troncal como una prioridad estratégica y continuará adelantando las gestiones prediales y técnicas necesarias para hacer realidad esta solución vial tan anhelada por la comunidad.

Cordialmente,

NEIDY YASMIN CRUZ ABRIL
Subdirectora Técnica de Estructuración de Proyectos
Firma mecánica generada el 18-11-2026 09:23:54 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: LAURA ROCIO ESCARPETA PINZON-Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos